

**Universidad de Valladolid****ACTA DE CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALORACIÓN**

Categoría: PROFESOR PERMANENTE LABORAL	
Código: K035K04/RP17002	Nº de plazas: 1
Área de conocimiento: ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL	
Departamento: GEOGRAFÍA	
Centro: FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS (VA)	
Actividades Docentes e Investigadoras, en su caso, a realizar por quien obtenga la plaza: PERFIL DOCENTE: MATERIAL PROPIAS DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO PERFIL INVESTIGADOR: GEOGRAFÍA RURAL. CÓDIGO UNESCO 5404.02	
Convocada por R.R.: 23 DE NOVIEMBRE DE 2023	Fecha Publicación BOCYL: 30 DE NOVIEMBRE 2023

De acuerdo con la base 6.1 de la Resolución Rectoral por la que se convoca la/s plaza/s arriba indicada/s, se procede a fijar los criterios de valoración específicos que se utilizarán para la valoración de las pruebas y que se hacen públicos en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad de Valladolid.

Asisten a la reunión:

Cargo	Nombre y Apellidos	Cuerpo/Categoría a la que pertenece	Universidad donde presta servicios
Presidente	Eugenio Baraja Rodríguez	CAUN	Valladolid
Secretario	Milagros Alario Trigueros	PTUN	Valladolid
Vocal 1º	Juan Carlos Guerra Velasco	PTUN	Valladolid
Vocal 2º	Marta Martínez Arnáiz	CDOC	Burgos
Vocal 3º	Marina Frolova Ignatieva	PTUN	Granada

CRITERIOS DE VALORACIÓN

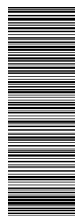
1. FORMACIÓN ACADÉMICA		Puntuación máxima posible: 5 puntos
1.1. Expediente académico de la titulación		
Nota media: aprobado=0,25, notable=0,5, SS=0,75, M. honor=1		1
Premio fin de carrera (0,5 puntos por el premio)		0,5
1.2. Doctorado		
Nota: apto o aprobado=0,25, notable=0,5, SS=0,75, apto cum laude o sobresaliente cum laude =1		2
Doctorado europeo (0,5 puntos por doctorado europeo)		0,5
1.3. Otros méritos de la formación académica.		1

El/La Sr./Sra. Presidente deberá firmar al margen o a su pie todas las hojas del documento



**Universidad de Valladolid**

SUBTOTAL 1. Puntuación máxima posible: 5 puntos	
2. EXPERIENCIA DOCENTE	Puntuación máxima posible: 25 puntos
2.1. Experiencia docente.	Puntuación máxima posible: 20 puntos
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines)	16
Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines)	2
Participación en planes de acción tutorial, TFG, TFM, tutorización de prácticas en empresas	2
2.2. Actividades de innovación docente.	5 puntos
SUBTOTAL 2. Puntuación máxima posible: 25 puntos	
3. EXPERIENCIA INVESTIGADORA	Puntuación máxima posible: 35 puntos
3.1. Méritos propios de la actividad Investigadora	Puntuación máxima posible: 18 puntos
Participación en proyectos competitivos (organismo Intnnal./ Nnal./Auton.)	5
Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 60)	5
Premios de investigación (incluido el de doctorado)	1
Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis D.	2
Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos	2
Pertenencia a comités de evaluación de Proyectos I + D (Intnal, Nnal, Auton)	1
Pertenencia a Consejos de Redacción de revistas de investigación	1
Dirección de Tesis Doctorales (dirección / codirección)	1
3.2. Publicaciones derivadas de la actividad investigadora (distinguiendo autoría y coautoría)	Puntuación máxima posible: 12 puntos
Libros	2
Capítulos de libros	2
Artículos, artículos en revistas electrónicas con ISSN (distinguir revistas internacionales y nacionales, ISI u otras bases acreditadas, y factor de impacto)	8
3.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en Congresos, Jornadas, Seminarios...	Puntuación máxima posible: 5 puntos
Impartición de conferencias y ponencias invitadas (Intnal / Nnal.)	1
Presentación de comunicaciones orales o póster (Intnal / Nnal.)	3,5
Organización de eventos ((Intnal / Nnal.)	0,5
SUBTOTAL 3. Puntuación máxima posible: 35 puntos	
4. OTROS MÉRITOS	Puntuación máxima posible: 5 puntos
4.1. Acreditación/habilitación para el cuerpo de profesores titulares de universidad con 5 puntos.	5
4.2. Gestión y representación académica	3
4.2. Pertenencia a órganos de representación. (Se tendrá en cuenta la reducción de docencia o forma equivalente de tenerlo en cuenta).	2
SUBTOTAL 4 . Puntuación máxima posible: 5 puntos	
5. ADECUACIÓN AL PERFIL	Puntuación máxima posible: 20 puntos





Universidad de Valladolid

5.1. Adecuación al perfil docente	10
5.2. Adecuación al perfil investigador	10
SUBTOTAL 5 . Puntuación máxima posible: 20 puntos	
6. PROGRAMA DOCENTE	Puntuación máxima posible: 10 puntos
6.1. Contenido y adecuación al perfil docente de la plaza	5
6.2. Calidad expositiva y capacidad de argumentación en el debate.	5
6. Puntuación máxima posible 10 SUBTOTAL puntos	
TOTAL 100 PUNTOS	

Para superar esta fase los participantes deberán obtener **un mínimo de 50 puntos sobre un total de 100** posibles, quedando eliminados del proceso selectivo los que no obtengan la puntuación mínima.

Una vez concluido el acuerdo de determinación de los criterios de valoración, se levanta por el/la Sr./Sra. Presidente/a la sesión, siendo las 12,12 horas, del 28 de febrero de 2024, de todo lo que como Secretario/a doy fe, con el VºBº del Presidente y la firma de todos los asistentes.

PRESIDENTE: Eugenio Baraja Rodríguez

SECRETARIA: Milagros Alario Trigueros

VOCAL 1º

Juan Carlos Guerra Velasco

VOCAL 2º

Marta Martínez Arnáiz

VOCAL 3º

Marina Frolova Ignatieva

Contra el presente acto, que no es definitivo, se podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE del 2).

El/La Sr./Sra. Presidente deberá firmar al margen o a su pie todas las hojas del documento

